Vereda de la Sierra Segura a Pablo Campa
ña p.a q. pase a las Villas y lug.res della y haga
Notorio lo acordado y Mandado p. su Ill.ma
y q. dentro del term.o q. se les señalara Compe
tente y proporcionado a la distancia con due
gan las Bullas sobradas de la predicac.n del
a.o antezedente a esta Thesoreria y q. pass.do dho
termino q. constara q. la lista de lugares q.
Ira al pie deste despacho les parara el perjui
cio q. hubiere lug.r en dho. y para q. lo referido
tenga cumplido efecto y no se alegue ygnoran
cia qual q. escr.no o Notario y si no lo hubie
re qual q. sacristan de las dhas Villas
y lugares dara fee de haverse prev.do dho Re
ces.o y haver hecho notorio este despacho q.
ba firmado de dho D.n Thomas en virtud de
la referida facultad y Comisi.n y refere
dado del suso dho Notario s.rio fhe en Murcia
en dho dia mes y a.o = D.n Thomas Galiano
Enriquez = Por sum.do Joseph Arteaga =
Calasparra 32 Bullas de generos = 6 dias =
Conflict.o Visto el Despacho q. da motivo a estas dilig.s q. el
S.r Lic.do D.n Ju.n del Puerto y Torrevilla Recog.do de los
R.s Consej.s gov.r y Justicia mad.r q. su Mag.d desta
Villa y su partido = Mando se cumpla y eje
cute su contenido y p.a q. se le notifique al Reces.o